

Referencia:	2021/9901A
Procedimiento:	Planes y programas de política comercial
Interesado:	<p>MARIA FRANCISCA BELERT CORTES, MARIA NIEVES MILLA BAÑULS, JESUS HEREDIA CASTRO, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ RODRIGUEZ, B&B ASESORES SC , ASESORIA GODAYLA OE , JOSE MANUEL APARICIO GUEVARA, JAVIER PEREZ DEBON, EVA MARIA PEREZ RODRIGO, SANDRA CORTES TARRAGA, JULIO LECHON RODILLA, TECNIAREA INGENIERIA Y CONSULTORIA SOCIEDAD LIMITADA , JOSE MARTINEZ CASAÑA, DESCOLGA2 SLU , COLEX ABOGADOS SOCIEDAD LIMITADA , JUAN MANUEL RODA PORTACELI, FRANCISCO JAVIER JAREÑO COLLADO, CENTRO DE SALUD TECVET SL , JORGE LAZARO LLOPIS, SOTO ESPLUGUES TELECOM SOCIEDAD LIMITADA , ALBERTO PRIETO ODENA, JOSEFA GOMEZ ZANCAJO, DIEGO RECAMALES GARCIA, ABEL CHISBERT RUIZ, ANTONIO GARRIDO LLORENS, RUTH CEBRIAN BANACLOY, MARIA GEMA GIJON MUÑOZ, JOSE CARLOS HUESO MASSOT, JUAN HEREDIA CASTRO, AGESVAL ASESORES SL , LORENA MARTINEZ CORCOLES, VIRGIL COADA TUICA, HERMANOS RUBIO CB , JOSE SANCHEZ MARCO, MIGUEL LATORRE CLEMENTE, AMPARO ROCA IBAÑEZ, ELECTROFERCAS O.E , MARIA LUISA RODRIGUEZ PINEDA, JOSE LUIS GIMENO JIMENEZ, INFORMATICA INTEGRAL BURJASSOT SL , MARIA ROSA MOTA RUBIANO, CAROLINA CAMARASA TOTH, DENTALFISIO BURJASSOT,SLP , MONTAJEY MANTENIMIENTO VIPO SL , GREGORIA MARTINEZ MORATA, IGNACIO ROCA RODA, AGUSTIN SANTACREU DIAZ, LUIS ALBERTO PRIETO NAVAS, SAGRARIO CAMPOS GARCIA, JOSE FRANCISCO LINARES SORIANO, JOSE ENRIQUE LINARES BALLESTER, ASCENSION SAN BLAS TORRES, LLAMAS CENTELLES SL , ALUMINIS A C E XXI SL , EDUARD SOTORRES GEA, ADELA ESCUSA BARELLA, JOSE JUAN BURGOS MONTANER, MARIA LOURDES LANCERO RIBES, JOSE MANUEL SEGUI MENDIETA, RAUL VILLENA VILLAESCUSA, GUILLERMO SEGUI MENDIETA, G.S.E.A GABINETE ASESOR S.L , JUAN MIGUEL MARTINEZ RUZAFI, SUSANA CAMPOS DELGADO, BURMONT ASESORES SL , CARLOS DUQUE MILLA, AMIDA INSTAL.LEM SOCIEDAD LIMITADA , JOSE MARIA CUENCA QUESADA, BEGOÑA MARIA BURGOS MONTANER, IGNACIO LLOPIS GUILLEN, JOSE MIGUEL TORRES ENAMORADO, IGNACIO BURGOS MONTANER, MOHAMMAD ANWAR BEGUM, JUAN ENRIQUE FERRER IBAÑEZ, PEDRO ALEJAN VERGARA DOBON, MARIA JOSE AGUILA NAVARRO, RECAMBIOS BURJASSOT SL , MARIA PILAR COMINO MICO, FERNANDO CANO FERRANDIS, FELIPE LEAL NACHER, ELENA IBAÑEZ ARNAL, RAMON MONTESINOS GURILLO, JORGE IBAÑEZ NACHER, JULIAN ANTON RODRIGUEZ, MARIA MOLINER GASO, ALBERTO LOPEZ SUCH, SOLANA Y COLL SL , PAVIMODER SL , ANA MARIA GALIANO SANVICTOR, INMACULADA AGUDO CERCOS, MANUEL VICENTE ORTEGA GARCIA, CONCEPCION RUIZ SANCHEZ, EVA SALVACHUA MOLINA, FRANCISCO LOPEZ GUILLOT, ROTULOS-SERIGRAFIA GOMEZ SL , ANTONIO ZAMORA BALLESTEROS, LORENA ROMERO CALLE, JOAQUIN LUIS CLEMENTE GARCIA, SALVADOR HERNANDEZ BADIA, HERMANAS OSSET 2018 , REFORMAS CLAIZ ÑSL , BEATRIZ MARTINEZ LOPEZ, MARIA PILAR NAVARRO NOVELLA, VALENCIANA DE INSTALACIONES Y MONTAJES SL , DAVID FABREGAT HERAS, DUMITRU BULEANDRA , OLGA CAMPS CONTRERAS, VANESSA MARTIN AGUILAR, ALICIA CUÑAT GUIRADO, MERCEDES CALATAYUD ARROYO, KIRENIA VICTORIA CRUZ, JUAN JOSE GARRIDO NAVARRO, MONICA VILCHES ESPEJO, CAFETERIA EL PARQUE SC , ANA MARIA GARCIA QUIÑONERO, FEYMAR PELUQUEROS SL , VALINE CB , DANIEL VICENTE BELLOCH HUESO, AMPARO PALACIOS RUIZ, SARA SAHUQUILLO MUÑOZ DE LEON, JORGE MAJON ROMERO, FELIX CONDE RUANO, INMACULADA ARENAS MARQUINO, DROGUERIA PAQUITO SL , ANTONIO JOAQUIN CAMPOS MARZO, JUAN ENRIQUE CALDERON MARTI, ASCENSION CASTRO PEREZ, ENRIQUE NACHER ZARAGOZA, PEDRO REQUENA GAMEZ,</p>

	<p>JORGE JUAN GARCIA ROMERO, TAPIZADOS ROCAFORT SL , MILOUD HIDA , DAVID SANCHEZ PEREZ, ANGEL LUIS RAMIREZ VALIENTE, VICTOR RIESTRA FORTEA, JOVACE SL , MANUEL SALVADOR VILLALBA GUILLEM, RAFAEL CASTELLO BALLESTER Y OTRO CB , HORNO L'EIXERETA SLL , ALBERTO LORENZO MORATO, FRANCISCO MARTINEZ BOSCH , ASVIAN CONSULTING BURJASSOT SL , MARIA AMPARO ALABADI ANDRES, ANA ISABEL FABRA GARZON, JUAN BAUTISTA TRIVIÑO GARCIA, ALESSANDRO MARSEGLIA , VALPHONE DIGITAL SOCIEDAD LIMITADA , LUCY ZAMBRANO TORRES, JASER CB , TALLERES JH PORTILLA SL , RODRIGO CARPIO SERRANO, TECNICA INTERMEDIACION DENTAL BURJASSOT , JUAN PEDRO QUESADA BRIONES, RAFAEL MUÑOZ MOLES, CLINICA ODONTOLOGICA VEGA SL , VALERIA MATURANA MENDEZ, AARON CASTELLANOS JIMENEZ, ALA UD DIN , LEONCIO PEREZ GIMENEZ, ALVARO PEREZ COCERA, OSCAR NOGUERA AMAYA, EXPRESO PAPELERO, SL , JESUS GUTIERREZ GARCIA, P. Y J. PELUQUEROS SL , AGUSTIN LARA SANCHEZ, M JOSEFA JIMENEZ LOPEZ, AARON ROMERO QUESADA, JUAN ANTONIO CAÑESTRO MAIRENA, JOSE GUILLERMO CATALA CABALLER, IONUT DRAGOS DUMITRESCU, ARSENIO MORAGA TEBAR, SILVIA BALAGUER SAFONT, BURJASTYLE SOCIEDAD LIMITADA , LA TAZA DE VALENCIA SL , JUAN RAMON GARCIA SANZ, INTEGRAL 2000 ASESORES SL , INSTALACIONES FOVAL SL , SERVIGEST VALENCIA 2010 , JOSE VICENTE GIMENEZ GALIANO, SORIANO VEHICULOS SL , FINANCRISA GROUP SL , GINASOC ASESORES SL , INNOVA ASESORAS CLEMENTE TEBAR SL , TALLERES AUGE SL , JOSE RAMON BLASCO MARTI, JOSE MIGUEL ROMERO MOLINERO, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO LUMAVAQUA SL , GUSTAVO JORGE MARTINEZ LAIRON, OSCAR TORRES BUEDO, JUAN JOSE ARNAU ANGEL, MARCOS GUERRA BLANES, PAPELERIA ARNAU SL , ALICIA MARIA ARNAU IBORRA, VANESA Y AMALIO SL , ANA ISABEL GONZALEZ JIMENEZ, COPIAS CLIXE SL , MARIA LUISA DE HARO FERNANDEZ, OBRAS OLEGUER SL , JUAN MONTENEGRO TORRES, EMMA REPAIRS SL , CARPINTERIA GRIMALDO SALCEDO SL , EQUIPO MARZO SL , CONSTRUCCIONES JOSE CIVERA SL , ANDREA CORREDOR SAN PEDRO, ZAS 380 SL , JOSE LUIS PASTOR MOYA, CV GODEVET SL , INSTALACIONES TOMAS RAUL TOMAS SL , TALLER AGUSTIN GALLEGO, SL</p>
<p>Representante:</p>	<p>CONCEPCION BROCH GUERRERO, AMPARO ESCAT VAZQUEZ, JUAN ESTEBAN GARCIA GONZALEZ, JONATAN RECAMALES GARCIA, ASCENSION SAN BLAS TORRES, MARIA TERESA SENENT BELENGUER, JAUME SOTO ROLDAN, FRANCISCO JAVIER ALABADI ANDRES, ELADIO RUBIO RODRIGUEZ, FERNANDO CASTILLO COLLADO, ANTONIO MATA HUERTAS, MARIA AMPARO GOMEZ GARCIA, ROBERTO MORCILLO FELIPE, JUAN LLAMAS CENTELLES, ANA SANCHEZ CARCELEN, IGNACIO BURGOS MONTANER, VICENTE-JOSE TAMARIT RUBIO, MIGUEL CANO MARTINEZ, JOSE LUIS GOMEZ COLL, JUAN HERVAS DEL MORAL, MANUEL GOMEZ HERRADOR, ROSA MARIA OSSET ASPAS, VICENTE PRIEGO GUTIERREZ, MARIANGELES FERNANDEZ MOLINA, MANUEL LAMATA SEGOVIA, JOSE ALONSO MATIAS, EDUARDO LLAGARIA SANCHEZ, RODRIGUEZ BRONCHU ABOGADOS SL , ANDRES ALFONSO RAMIREZ, FRANCISCO CARLOS RIBES TUR, FRANCISCO MAJON ROMERO, VICENTE ROS COLL, JUAN MANUEL VILLANUEVA MANCHO, IGNACIO VEGA GROSSON, ANDREA BEATRIZ RAP RONA, JOVACE SL , JOSE ANTONIO CASTELLANOS GONZALEZ, MARIA PILAR LEAL JIMENEZ, LUIS BONI SIMON, MARIA PILAR PRADAS LOPEZ, JOSE ANTONIO CALDERON LARA, JOSE VICENTE GIMENEZ GALIANO, CRISTINA ISABEL SALES GOMEZ, MONICA CASAÑA MARTINEZ, MARIA ISABEL CLEMENTE TEBAR, FELIPE AUGE GARCIA, ANGEL MARTINEZ LABRADA, MARIA NIEVES MILLA BAÑULS, ANTONIO MENDOZA LUQUE, AMPARO ARNAU IBORRA, VANESA ROMERO DEL MORAL, JOSE VICENTE OLMOS AZNAR, OLEGARIO TORRES SALVACHUA, JUAN MANUEL RODRIGUEZ AGUILAR, CONSUELO CLEMENTE TEBAR, JOSE MANUEL CIVERA CERVERON, JAVIER DOMINGUEZ LOPEZ, TOMAS CHICO VILLANUEVA, AGUSTIN GALLEGO SOTOS</p>
<p>PROMOCIÓN ECONÓMICA</p>	

Rafael García García, alcalde-president de l'Ajuntament de Burjassot, en virtut de les atribucions conferides en l'article 21 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases de Règim Local, i la resta de disposicions que la complementen i despleguen.

Rafael García García, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Burjassot, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás disposiciones que la complementan y desarrollan.

Visto el error observado por el órgano instructor en fecha 22 de noviembre de 2021, relativo a la falta de conceder subvención a D. Gustavo Jorge Martínez Lairón, con DNI 052739577-W, número de expediente 2021/12257X, en el acuerdo de la Junta de gobierno Local de 22 de Noviembre de 2021

De conformidad con el Decreto de Alcaldía 20221003986 de 5 de octubre de 2021 donde se aprueban las bases-convocatoria de **LA TERCERA CONVOCATORIA** para la concesión de ayudas económicas a autónomos y microempresas con domicilio fiscal en Burjassot cuya actividad se ha visto afectada por la pandemia provocada por el COVID-19 en el marco del "Plan Resistir" aprobado por la Generalitat Valenciana y ratificadas por el Pleno Municipal de 26 de octubre de 2021.

Visto que en la cláusula tercera de las citadas bases se establece como crédito presupuestario que la cuantía destinada a atender estas subvenciones directas irá con cargo a la partida 4312.48000: "Subvenciones de comercio".

Vista el documento nº 1202100004320 de 2 de marzo de 2021 relativo a la retención de crédito y de 28 de septiembre de 2021 relativo al saldo de crédito por importe de 404.264,88€, con cargo a la partida 4312.48001"Plan Resistir".

I.- Tal y como recoge la base séptima de las bases/convocatoria, el plazo para solicitar las ayudas comenzó el día 6 de Octubre de 2021 finalizando el día 28 de Octubre de 2021 con solicitud dirigida al Sr. Alcalde- Presidente bajo la modalidad de medios electrónicos en el registro de entrada a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Burjassot de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De conformidad con la base octava apartado 2 de las bases/convocatoria, el procedimiento podrá resolverse de forma parcial, a medida que los solicitantes presenten la totalidad de la documentación exigida, previo acuerdo o resolución al efecto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas

II.- De conformidad con la Base quinta de las bases/convocatoria, apartado segundo , se exime a los beneficiarios de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social, así como de la hacienda pública municipal, dadas las razones de interés público derivadas de la necesidad de adoptar medidas de apoyo que permitan reforzar los sectores al que van dirigidas, gravemente afectados en su economía, todo ello en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 9ª.3 Ley 1/2015, de 6 de Febrero, de la Generalitat, de Hacienda pública del Sector Público Instrumental y de subvenciones.

III.- Asimismo, se considera que no existen subvenciones pendientes de justificar de ejercicios anteriores, no consta resolución declarativa de la procedencia del reintegro de la subvención y no se ha acordado como medida cautelar la retención de los libramientos de pago por lo que dicha Agrupación.

IV.- Examinadas solicitudes, este órgano instructor, de conformidad con la Base Octava de las citadas bases/convocatoria, ha comprobado la documentación de los citados posteriormente y se ha verificado el cumplimiento por parte de las personas solicitantes de los criterios reguladores de la **base QUINTA**:

Nº EXPEDIENTE	REGISTRO ENTRADA	FECHA	CIF/NIF	NOMBRE
12257X	2021019873	26/10/2021	52739577W	MARTINEZ LAIRON, GUSTAVO

V.- Visto el informe Técnico de 22 de Noviembre donde se informa que la documentación justificativa aportada por el siguientes solicitante se ha presentado dentro del plazo conferido y correctamente, considerando que el crédito existente para las ayudas para la reactivación económica de empresas de Burjassot es de 404.264,88€ €. se propone aprobar la documentación presentada y se realiza la siguiente propuesta de adjudicación de ayudas:

Número de expediente	DNI/CIF	NOMBRE	IMPORTE FRAS PRESENTADO	TRABAJADORES	SUBVENCIÓN
2021/12257X	52739577W	MARTINEZ LAIRON, GUSTAVO	2860	0	2000

El importe total de esta propuesta de concesión de ayudas de la TERCERA FASE que asciende a DOS MIL EUROS (2.000,00€), según Resolución de Alcaldía de 5 Octubre de 2021, ratificado por el Pleno Municipal de 26 de Octubre de 2021.

Visto que la propuesta del expediente ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 22/11/2021, con nº de referencia 2021/1813 y con el siguiente resultado: Fiscalización de conformidad.

RESUELVO:

Primero. - Aprobar la concesión de las ayudas de para la reactivación económica de empresa de Burjassot, a las siguientes empresas:

Número de expediente	DNI/CIF	NOMBRE	IMPORTE FRAS PRESENTADO	TRABAJADORES	SUBVENCIÓN
----------------------	---------	--------	-------------------------	--------------	------------

Document signat electrònicament (RD 1671/2009). La autenticitat d'aquest document pot ser comprovada mitjançant el CSV: 13523646572033036541 en <https://sede.burjassot.org>
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 13523646572033036541 en <https://sede.burjassot.org>

2021/12257X	52739577W	MARTINEZ LAIRON, GUSTAVO	2860	0	2000
-------------	-----------	---------------------------------	------	---	------

Segundo.- Aprobar el importe total de la propuesta de concesión de ayudas por importe de DOS MIL (2.000.-€), con cargo a la partida 4312.48001"Plan Resistir.

Tercero.- Notificar al interesado para su conocimiento y efectos.

Cuarto.- - Dar publicidad de esta Resolución Tablón de edictos electrónico y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Burjassot.

Quinto.- Comunicar al Negociado de Intervención y Tesorería la presente Resolución, para su conocimiento y efectos.

Sexto.- Ratificar esta Resolución en la primera Junta de gobierno Local que se realice

Ho mana i signa l'alcalde-president, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el alcalde-presidente, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.